



Inicio / Octubre 2008 / PFUE-17.10.2008 / **Declaración de la presidencia del Consejo de la Unión europea sobre las consultas entre la Unión Europea y Mauritania**

Declaración de la presidencia del Consejo de la Unión Europea sobre las consultas entre la Unión Europea y Mauritania



© A. Arraou, MAEE

• Fecha: 17.10.2008

Las consultas entre la Unión Europea y Mauritania, en virtud del artículo 96 del acuerdo de Cotonou, comenzarán por un encuentro el 20 de octubre en París, en el centro de conferencias del Banco Mundial. Las consultas tendrán una duración máxima de 120 días.

Alain Joyandet, Secretario de Estado encargado de Cooperación y Francofonía representará a la Presidencia Francesa del Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea estará representada por el Comisario Louis Michel, encargado de Desarrollo y Ayuda Humanitaria. La delegación mauritana, dirigida por Moulaye Ould Mohamed Laghdaf, estará compuesta por miembros del gobierno nombrado por la junta y otros responsables políticos. El Grupo ACP desempeñará un papel esencial en estas consultas. Los países ACP estarán representados por el Presidente del Comité de Embajadores, varios Estados ACP y su Secretaría. La Unión Africana, debido a su contribución para buscar una solución a la crisis, también participará en la reunión en calidad de observadora.

Desde el golpe de estado del 6 de agosto, la Unión Europea, al igual que la comunidad internacional, ha lanzado un llamamiento para que se libere al Presidente Abdallahi y se restablezca el orden constitucional en Mauritania.

Debido a la ausencia de reacción de la junta a este llamamiento, la Unión Europea ha notificado a las autoridades surgidas del golpe de estado su intención de emprender consultas, en virtud del artículo 96 del acuerdo de Cotonou. Anteriormente, la Unión Europea ya había recurrido varias veces a este mecanismo que prevé una concertación reforzada destinada a remediar la situación, en caso de violación por una de las partes de ciertos elementos esenciales del acuerdo (respeto de los Derechos Humanos, de los principios democráticos, del Estado de derecho).

Dentro de este marco, recordaremos nuestras exigencias y escucharemos las propuestas mauritanas. Si el diálogo no permite

encontrar una solución aceptable, la Unión Europea podría tomar medidas apropiadas.

Última actualización: 20.10.2008